

**DECRETO ORDENANZA 472/56**

**Aprobado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, por Decreto N° 16.472 del 19 de septiembre de 1956.-**

Corresponde a Expediente J-57-956.-

Tigre: -2 AGO 1956



Visto y considerando:

Que es necesario proceder a dar nombres a las calles de la localidad de Don Torcuato que carecen de los mismos.-

Que de ésta manera se dará público reconocimiento a - ciudadanos ilustres de la República, a acontecimientos, a hombres de ciencia, músicos y escritores de renombre nacional y universal.-

Que el proyecto oportunamente presentado por la División Despacho General, cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora Municipal.-

Por ello, el Comisionado Municipal dicta el siguiente:

**D E C R E T O - O R D E N A N Z A :**

**Art. 1°.-** Designase con los nombres que a continuación se mencionan a las calles de la localidad de Don Torcuato que aún carecen de él, conforme al plano obrante a fojas 9.-

**CALDERON DE LA BARCA,** a la comprendida entre las calles sin nombre (propuesta Federico Lacroze y calle sin nombre (propuesta Juana de Arco).-

**FRAY MAMERTO ESQUIU,** a la comprendida entre las calles sin nombre (propuesta París) y sin nombre (propuesta 9 de julio ).-

**GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA,** a la comprendida entre calle Libertador General San Martín y calle sin nombre (propuesta Martín García).-

**JOSE ZORRILLA,** a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Nueva York y Avenida Boulogne Sur Mer.-

**JUAN RUIZ DE ALARCON,** a la comprendida entre calle cortada y sin nombre (propuesta 9 de julio).-

**FEDERICO LACROZE,** a la comprendida entre calle Libertador General San Martín y calle cortada.-

**FELIX FRIAS,** a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta General Manuel Belgrano) y calle sin nombre (propuesta 9 de julio ).-

**GENERAL MANUEL BELGRANO,** a la comprendida entre calle Libertador General San Martín y calle sin nombre - (propuesta Blandengues).-

**LEANDRO N. ALEM,** a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Cristobal Colón) y calle sin nombre (propuesta General Julio Campos).-

**GENERAL JULIO CAMPOS,** a la comprendida entre calle sin nombre - (propuesta Benito Perez Galdós) y calle cortada.-

**EMILIO LAMARCA,** a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta General Manuel Belgrano) y calle sin nombre (propuesta Blandengues).-

///

///  
DEFENSA, a la comprendida entre calle Libertador General San Mar-  
tín y calle sin nombre (propuesta Maipú).-

ESMERALDA, a la comprendida entre calle Libertador General San -  
Martín y calle sin nombre (propuesta Maipú).-

JOSE EUSEBIO COLOMBRES, a la comprendida entre calle Libertador  
General San Martín y calle sin nombre (pro-  
puesta Maipú).-

JOSE MARIA ROMERO, a la comprendida entre calle Libertador General  
San Martín y calle sin nombre (propuesta Maipú).-

EDUARDO DE LA ROSA, a la comprendida entre calle Libertador General  
San Martín y calle sin nombre (propuesta Maipú).-

JOSE GALARZA, a la comprendida entre calle Libertador General San  
Martín y calle sin nombre (propuesta Maipú).-

AMADO NERVO, a la comprendida entre calle Libertador General San  
Martín y calle sin nombre (propuesta General Manuel  
Belgrano).-

GENERAL JULIO A. ROCA, a la comprendida entre calle cortada y calle  
Reinoso.-

LUIS PASTEUR, a la comprendida entre Avenida Boulogne Sur-Mer y ca-  
lle sin nombre (propuesta Juan de Garay).-

FEDERICO OZANAM, a la comprendida entre Avenida Boulogne Sur Mer y  
calle cortada.-

ANASTACIO EL POLLO, a la comprendida entre calle sin nombre (propues-  
ta Blandengues) y calle sin nombre (propuesta  
Dante Alighieri).-

CEPEDA, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Dante  
Alighieri) y calle cortada.-

POZOS DE VARGAS, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta  
Fray Justo Santa María de Oro) y calle cortada.-

CONSTITUYENTES, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta  
Mariscal Antonio José Sucre) y calle cortada.-

BELISARIO ROLDAN, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta  
Fray Justo Santa María de Oro) y calle cortada.-

CHACABUCO, a la comprendida entre calle Burgos y calle cortada.-

SAN MARTIN DE TOURS, a la comprendida entre calle sin nombre (pro-  
puesta Fray Justo Santa María de Oro) y calle  
cortada.-

JORGE NEWBERY, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta  
Mariscal Antonio José Sucre) y calle cortada.-

JEAN JAURES, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Río  
Bamba) y calle sin nombre (propuesta Fray Justo Santa  
María de Oro).-

///

///  
MARIANO MORENO, a la comprendida entre calle sin nombre (propues-  
ta Mariscal Antonio José Sucre) y calle sin nom-  
bre (propuesta Fray Justo Santa María de Oro).-

ESTEBAN ECHEVERRIA, a la comprendida entre calle Balbastro y ca-  
lle sin nombre (propuesta Fray Justo Santa  
María de Oro).-

CARLOS CALVO, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta  
Rio Bamba) y calle sin nombre (propuesta Juan de  
Garay).-

TENIENTE MANUEL FELIX ORIGONI, a la comprendida entre calle sin  
nombre (propuesta Sargento Cabral)  
y calle cortada.-

CRISTOBAL M. HICKEN, a la comprendida entre calle Reinoso y calle  
sin nombre (propuesta Rio Bamba).-

VIRREY CEBALLOS, a la comprendida entre calle sin nombre (propues-  
ta Pavón) y calle sin nombre (propuesta Fray Jus-  
to Santa María de Oro).-

MUMAITA, a la comprendida entre calle Reinoso y calle sin nombre  
(propuesta Rio Bamba).-

EMILIO CASTELAR, a la comprendida entre calle sin nombre (propues-  
ta Sargento Cabral) y calle cortada.-

RUBEN DARIO, a la comprendida entre calle Reinoso y calle sin -  
nombre (propuesta Pavón).-

BOQUERON, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Pa-  
vón) y calle sin nombre (propuesta Fray Justo Santa Ma-  
ría de Oro).-

ADOLFO ALSINA, a la comprendida entre calle sin nombre (propues-  
ta Sargento Cabral) y calle cortada.-

TALCAHUANO, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta  
Tuyutí) y calle sin nombre (propuesta Fray Justo San-  
ta María de Oro).-

JOSE ENRIQUE RODO, a la comprendida entre calle sin nombre (pro-  
puesta Tuyutí) y calle sin nombre (propuesta  
Fray Justo Santa María de Oro).-

JUAN BAPTISTA ALBERDI, a la comprendida entre calle sin nombre  
(propuesta Rio Bamba) y calle sin nombre  
(propuesta Fray Justo Santa María de Oro).-

BERNAN CORTES, a la comprendida entre calle General Pacheco y ca-  
lle Libertador General San Martín.-

JOSE LEON SUAREZ, a la comprendida entre calle sin nombre (pro-  
puesta Amado Nervo) y calle sin nombre (propues-  
ta General Justo José de Urquiza).-

CRISTOBAL COLON, a la comprendida entre calle General Pacheco y  
calle sin nombre (propuesta José Galarza).-

DOCTOR CARLOS TEJEDA, a la comprendida entre el arroyo Basualdo  
y calle sin nombre (propuesta José Euse-  
bio Colombes).-

///



///

MAIPU, a la comprendida entre el arroyo Basualdo y calle sin nombre (propuesta José Galarza).-

JUNCAL, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Federico Lacroze) y calle sin nombre (propuesta Justo José de Urquiza).-

INTENDENTE MANUEL BRID, a la comprendida entre calle cortada y calle cortada.-

FERNANDO FADER, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Leandro N. Alem).-

JOSE BOLAÑOS, a la comprendida entre calle cortada y calle cortada.-

PATRICIOS, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Benito Pérez Galdós) y calle cortada.-

BENITO PEREZ GALDOS, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta José Bolaños) y calle sin nombre (propuesta General Julio Campos).-

ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, a la comprendida entre Avenida Marcelo T. de Alvear y Avenida del Trabajo.-

RECONQUISTA, a la comprendida entre Avenida del Gálif (propuesta Avenida María) y calle sin nombre (propuesta Juana de Arco).-

JUANA DE ARCO, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Reconquista).-

MARTIN GARCIA, desde calle General Pacheco a calle sin nombre (propuesta General Justo José de Urquiza).-

JOSE VERDI, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Leandro N. Alem).-

GENERAL BARTOLOME MITRE, a la comprendida entre calle Asunción y Avenida del Trabajo.-

PARIS, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle cortada.-

JOSE CEBEY, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta París) y calle cortada.-

ROMA, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Fray Mamerto Esquiú).-

MADRID, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Félix Frias).-

BERLIN, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Fray Mamerto Esquiú).-

LOPE DE VEGA, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Emilio Lamarca) y calle cortada.-

RAFAEL OBLIGADO, a la comprendida entre calle Posadas y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

LONDRES, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Fray Mamerto Esquiú).-

///

///

VIENA, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Fray Mamerto Esquiú).-

RINCON, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Juan Ruiz de Alarcón) y calle Posadas.-

NUEVA YORK, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Juan Ruiz de Alarcón).-

TOKIO, a la comprendida entre calle General Pacheco y calle sin nombre (propuesta Fray Mamerto Esquiú).-

BLAS PASCAL, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Fray Mamerto Esquiú) y calle sin nombre (propuesta José Zorrilla).-

SALVADOR MARIA DEL CARRIL, a la comprendida entre calle Río de Janeiro y Avenida del Trabajo.-

MARISCAL ANTONIO JOSE SUCRE, a la comprendida entre Avenida Marcelo T. de Alvear y calle sin nombre (propuesta Cristobal M. Hicken).-

TERRENTE GENERAL PABLO RICCHIARI, a la comprendida entre calle Ombú y calle sin nombre (propuesta Mariano Moreno).-

RIO BAIBA, a la comprendida entre Avenida Marcelo T. de Alvear y Avenida del Trabajo.-

TUYUTI, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Rubén Darío) y Avenida del Trabajo.-

PAVON, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Rio Bamba) y Avenida del Trabajo.-

MARCELINO MERENDEZ Y PELAYO, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Luis Pasteur) y calle sin nombre (propuesta Esteban Echeverría).-

BRIGADIER GENERAL CORNELIO SAAVEDRA, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Juan Ruiz de Alarcón) y calle sin nombre (propuesta Luis Pasteur).

MARCISO LARRIDA, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Juan Ruiz de Alarcón) y calle sin nombre (propuesta Emilio Lamarca).-

JUAN DE GARAY, a la comprendida entre calle Camacú y Avenida del Trabajo.-

FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta 9 de julio) y Avenida del Trabajo.-

TRIUNVIRATO, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Felix Frias) y calle cortada.-

BALDENGUES, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta 9 de julio) y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

SARGENTO CABRAL, a la comprendida entre calle cortada y calle sin nombre (propuesta Adolfo Alsina).-

///

///

TAGUARI, a la comprendida entre calle cortada y calle sin nombre (propuesta Guillermo Marconi).-

GUILLERMO MARCONI, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Sargento Cabral) y calle cortada.-

DANTE ALIGHIERI, a la comprendida entre calle Ombú y calle cortada.-

LEOPOLDO LUGONES, a la comprendida entre calle cortada y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

JUAN SEBASTIAN EL CANO, a la comprendida entre calle cortada y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

CARLOS PELLEGRINI, a la comprendida entre calle cortada y calle José Gallardo.-

JOSE MANUEL ESTRADA, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta 9 de julio) y calle Ombú.-

VENTURA MARTINEZ, a la comprendida entre calle Ombú y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

DON BOSCO, a la comprendida entre calle L. de la Torre y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

BALTASAR GRACIAN, a la comprendida entre la calle José Gallardo y Avenida Marcelo T. de Alvear.-

GUSTAVO ADOLFO BECQUER, a la comprendida entre calle José Gallardo y calle Ombú.-

JOSE M. GOYECHEA, a la comprendida entre calle Ituzaingo y calle Ombú.-

9 DE JULIO, a la comprendida entre calle sin nombre (propuesta Libertad) y calle Ombú.-

Art. 2º.- Designase con el nombre de GENERAL JUAN GALO DE LAVALLE, a la plaza ubicada entre las calles sin nombre (propuestas Chacabuco, Sargento Cabral, San Martín de Tours y Tacuarí.-

Art. 3º.- Déjase sin efecto el nombre de AVENIDA DEL GOLF, dado a los tramos comprendidos entre las calles Carlos y Avenida María, que se denominará AVENIDA REGINA, y el que vá desde Avenida Regina, hasta sin nombre (propuesta Benito Pérez Galdós), que se denominará AVENIDA MARIA.-

Art. 4º.- Dése al R.M.- Oficiose atenta nota de remisión al Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo revisto en los artículos 159 y 160 de la Ley 5542, Orgánica de las Municipalidades.- Fecho, comuníquese, publíquese. Pase a sus efectos a Impositiva, - Inspección General y Delegación Municipal en Don Torcuato, por intermedio de la Dirección de Delegaciones Municipales.-

Art. 5º.- El presente Decreto-Ordenanza entrará en vigor a partir de su aprobación por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.-

HECTOR A. LAVISTA LLANOS  
SECRETARIO GENERAL



CESAR J. CAMPOS  
COMISIONADO MUNICIPAL

Dictado al R. M. bajo el N°

472  
Eduardo A. Mallada  
JEFE INTERINO

DIRECCION DESPACHO GENERAL



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.